



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C.

Señor

ÓSCAR BALLESTEROS ORTÍZ

Representante Legal (o quien haga sus veces)

Correo: KR 18 Este 12 C 40

BOGOTÁ D.C.

Referencia: **AVISO DE NOTIFICACIÓN**

Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No. 874 del 19 de septiembre de 2024**

Expediente No: **3-2023-5825-278**

Remitiendo (N) Remite (N)

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remitimos a Usted copia íntegra de la **RESOLUCIÓN No. 874 del 19 de septiembre de 2024** proferida por la Subdirección de Investigación y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat.

Al respecto, se informa que al realizarse el envío de la citación a la dirección de notificación sin tener comparecencia o entrega efectiva se acude a esta notificación subsidiaria. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en la sede electrónica referenciada.

El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante este Despacho y en subsidio el de apelación ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, los cuales se podrán interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De conformidad con el artículo 81 del CPACA podrá desistir de los recursos que proceden contra el acto aquí notificado o cualquier tiempo, mediante manifestación expresa que podrá ser remitida al correo electrónico: ventanilladecorrespondencia@habitadbogota.gov.co.

Se adjunta una (1) copia del acto administrativo mencionado.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Cordialmente,

Diego Felipe López Rodríguez

JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Cristian Alejandro Ramirez Molina – Abogado Contratista SIVCV BA
Aprobó: Diego Felipe López Rodríguez – Profesional SIVCV DFL.

Anexó: 03 Folios

Secretaría Distrital del Hábitat

Carrera 13 No. 52-24, Bogotá

Teléfono 601 358 1600

Código postal 110231

www.habitadbogota.gov.co



PG02-F0752 V2

«472»

Correo y mucho más



is te



SECRETARÍA DEL
HABITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2024-57044



Fecha: 2024-12-06 11:31:35

Anexos: 5

Folios: 1

Asunto: AVISO DE NOTIFICACION RES 874 DE
2024 EXP 3-2023-5825-278

Destino: OSCAR BALLESTEROS ORTIZ

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.ICDV

Bogotá D.C.

Señor

ÓSCAR BALLESTEROS ORTÍZ

Representante Legal (o quien haga sus veces)

Correo: KR 18 Este 12 C 40

BOGOTÁ D.C.

Referencia: **AVISO DE NOTIFICACIÓN**

Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No. 874 del 19 de septiembre de 2024**

Expediente No: **3-2023-5825-278**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remitimos a Usted copia íntegra de la **RESOLUCIÓN No. 874 del 19 de septiembre de 2024** proferida por la Subdirección de Investigación y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat.

Al respecto, se informa que al realizarse el envío de la citación a la dirección de notificación sin tener comparecencia o entrega efectiva se acude a esta notificación subsidiaria. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en la sede electrónica referenciada.

El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante este Despacho y en subsidio el de apelación ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, los cuales se podrán interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De conformidad con el artículo 81 del CPACA podrá desistir de los recursos que proceden contra el acto aquí notificado en cualquier tiempo, mediante manifestación expresa que podrá ser remitida al correo electrónico: ventanilladecorrespondencia@habitadbogota.gov.co.

Se adjunta una (1) copia del acto administrativo mencionado.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Cordialmente,

Erwin Dago R.

JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Cristian Alejandro Ramirez Molina – Abogado Contratista SIVCV BA
Aprobó: Diego Felipe López Rodríguez – Profesional SIVCV DEL.

Anexó: 05 Folios

